

vehizo relacion; La Ciudad harienolo la oyo = Acordo pase a la Junta de Propios y Arvituos, para que providenrie se libre esta Cantidad a fin de que se execute esta obra, mediante un x fennia, con Interseuzion de el Señor D. Matheo Zavallos, Comisario de la citada Casa de Comedia.

Se xertere el Bando sobre q. se saque el cascote de la obra.

La Ciudad acuerda se publique bando en los sitios acotados para que los Maestros Alarifes de esta Poblacion, cumplan con lo mandado en repetidos Autos de buen govierno de que el ripo, o escombro de las obras que fabrican a su costa, o de cuenta de los Duenos, los saquen a los Caminos R. y publicos de Castilla Andaluza, y Oxihuela, vass la multa impuestas a este fin; Cuya providencia regarde y observe, mediante que en muchas Callej de gran estas de sitios impidiendo el trafico de las Jentes, y causando algunas de oraxia con otros danos que se experimentan; de cuya providencia se de cuenta al Señor Intendente para su inteligencia y conocimiento.

Apelacion

En la Apelacion interpuesta por Antonio Carriz Macario de Molinero sobre la execuzion que contra este sigue Salvador Guillen que lo es de Panadero, para el pago de quatrocientas noventa y ocho Libras de azina de trigo: Salieron por Jueces Consistoriales los señores D. Salvador Vinader y Moraton Ron y Jueces A. Blane Jurado, quienes aceptaron este encargo, y juraron cumplir con el, haziendo la parte sus Dilixencias

Se xite para nombrar Portero de Sala

La Ciudad acuerda se xite para el primer Carildo ovidiano, a fin de nombrar persona que sirva la Plaza de Portero

